

Bilbao, 15 de enero de 2021

Estimada empresa asociada,

Hoy se ha publicado en el BOE el ***Extracto de la Resolución de 11 de enero de 2021, de la Fundación EOI, F.S.P., por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la aplicación de la ciberseguridad en las pequeñas y medianas empresas españolas en el marco del Programa Activa Ciberseguridad.***

NORMATIVA:

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/01/15/pdfs/BOE-B-2021-1219.pdf>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses desde la publicación de este extracto en el BOE, es decir, **desde el 15 de enero hasta el 15 de marzo de 2021.**

BASES DE LA CONVOCATORIA:

Accede a nuestra [Circular 266/2020](#) del 26 de noviembre del 2020 donde te adelantamos la información referente a las bases reguladoras de la convocatoria de la ayuda.

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.